FORMULARIO SCS-1

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0017590

	Al 31 de DICII	EMBRE de 1.997
		9185-77
300 Summar	TOTAL CADITAL SOCIAL	6'500.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	RAZON SOCIAL
000000000000	D T 0 T 0 T 0

0990336792001 DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA DESCALZI S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

				Sódigo do			
				mention de	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		
do.	Apallities y Nambres Completes 1/	Nacionalidad	Passons	Extra Morce, 2/	Fig.		
1	DESCALZI P. EUVENIA	ECUATORIANA	0902608660		3.300	3'300.000	
2	CARBO PONCE PEDRO	ECUATORIANA	1200039061		2.400	2'400.000	
3	CARBO DESCALZI PEDRO	ECUATORIANA	0904923893		800	800.000	
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16					•		
17							
18					•		
19							
20							
21					•		
22							
23		<u> </u>					
24			Luc.		S. S	1 LYON	
25		- <u> </u>				The state of the s	
					and it		
27		<u> </u>			arc S	A CONTRACTOR	
28		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		27	OHISIS	
29						3	
30			<u></u>		Ties.		
31		<u></u>		<u></u>			
32							
33							
34							
35							
Cer	que la información es correcta				TOTAL	6'500.000	
				į			

Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

Notas:

- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL